

ECONOMIST & JURIST



Patricia Manca Díaz

Socia responsable de New Law en PwC Tax & Legal



Marta Rosas Antón

Abogada de New Law en PwC Tax & Legal

¿Será posible desatascar la Justicia gracias a las nuevas tecnologías?

“Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía”. Esta sentencia de Séneca, de los primeros años de la era cristiana, podría reflejar bien lo que ocurre en los juzgados españoles en la tercera década del siglo XXI. La **litigiosidad sigue siendo uno de los grandes problemas de la Administración de Justicia**, sobre todo en comparación con el resto de los países de la OCDE. Únicamente Rusia, la República Checa, Italia y Grecia, en comparación con el indicador que se mire, tienen un atasco mayor o similar a España en los juzgados.

Según los datos más recientes del CGPJ, presentados a comienzos de este mes de marzo, los juzgados y tribunales españoles acumularon **en 2022 un total de 6,68 millones de asuntos**, un 6,5% más que un año antes. A 31 de diciembre, también aumentaron un 7,9% el número de procedimientos que quedaron pendientes de resolución, hasta los 3,39 millones. El CGPJ avisa de que el aumento de la actividad jurisdiccional se debe al incremento de asuntos nuevos de orden civil (2,8 millones, un 8,5% más en un año) y de orden penal (3,2 millones, un 6,6% más).

La pandemia ha cambiado la manera de funcionar en muchos sentidos y la Justicia no se queda atrás: **¿Es posible seguir funcionando como siempre o hace falta un cambio estructural?** Esta es la razón que ha llevado al Ministerio de Justicia a impulsar, tras una recomendación de la Comisión Europe ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |